



Exp.552/26
C/C.3:505.598-5
R.D.273/26
Acta N°64

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 19 de agosto de 2026.

VISTO: el planteamiento efectuado por el funcionario de la Oficina Vehicular, Sr. Fernando Baute, C.I.N°3:505.598-5 y que luce a foja 1 de obrados; -----

RESULTANDO: I) que en el mismo pide se le adjudique la compensación prevista en el Concepto 146-2 "Función Superior Transitoria", consistente en la diferencia salarial entre el Nivel 75 "D" y el Nivel 80 "G", al amparo de lo establecido en el Reglamento de Desempeño de Función Superior, por encontrarse el citado funcionario subrogando la función superior correspondiente al Nivel 80 "G", con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas semanales, por un período continuo e ininterrumpido superior a 6 (seis) meses; -----

-----II) que a fojas 3, la Gerencia de Recursos Humanos recomienda autorizar el pago de la diferencia entre el Nivel 75 "D" y el 80 "G", mediante el concepto 1462 "Función Superior 6 meses"; añadiendo asimismo, que esta modificación no representa una erogación para el Organismo;-----

-----III) que a fojas 4, la señora Gerente General, Lic. Trezza, comparte lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos; elevando a Directorio para su conocimiento y consideración; -----

CONSIDERANDO: lo informado y el buen desempeño del citado funcionario, se propone proceder de acuerdo; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

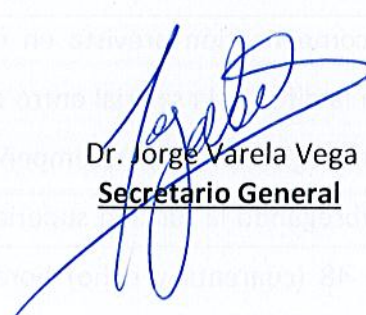
1°. ENCOMENDAR, a partir del día de la fecha, al funcionario de la Oficina Vehicular -----
Sr. Fernando Baute, C.I.N°3:505.598-5, el desempeño transitorio de la función superior correspondiente al Nivel 80 "G", de 48 (cuarenta y ocho) horas semanales de labor. -----



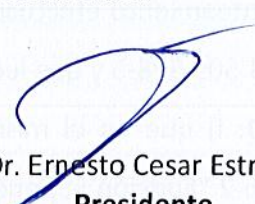
2°. AUTORIZAR –previa intervención de la Contaduría Delegada- a abonar al citado funcionario, la diferencia de sueldo existente entre el Nivel que percibe y el Nivel 80 “G”, a partir de la fecha mencionada en el numeral precedente, por concepto 1462 “Función Superior 6 meses” y mientras permanezca cumpliendo las funciones encomendadas.-----

3°. NOTIFICAR al señor Fernando Baute la presente resolución. -----

4°. CUMPLIDO, siga a la Gerencia de Recursos Humanos, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.